

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación, a través de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de La Libertad, informa que, de acuerdo con los Artículos 21°, 22°, 23° y Capítulo 5 – Procedimientos Especial de Saneamiento Físico Legal y siguientes del Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA y D.S. N° 008-2021-VIVIENDA que aprobó el TUO y el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, viene efectuando la **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO Y CONSTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE AFECTACIÓN EN USO A TIEMPO INDETERMINADO A FAVOR DE MINEDU**; por tal motivo, se pone en conocimiento del público en general a fin de que, las personas que se vean afectadas en su derecho real, puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)	Ubicación	Área M2.	Uso
I.E. MARÍA NEGRÓN UGARTE	Intersección de la Calle Guzmán Barrón con la Calle Rafael Sanzio del Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad	5,406.11	Educación

Trujillo 20 de febrero del 2024